



**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA**

Medellín, mayo 03 de 2023

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

Medellín

El suscrito, CARLOS ANDRES GARCIA G., en calidad de representante legal de DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER SAS y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para COMPRA DE ASEO, de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública N° 07 de 2023, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de Cinco Millones Doscientos noventa y seis Mil doscientos catorce Pesos M/L (\$5.296.214) incluido IVA. ARTICULOS DE PAPELERIA

Que la presente propuesta consta de 33 folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente, 

Nombre CARLOS ANDRES GARCIA GIL.

Representante Legal

C.C. No.1039459129 de Medellin

Razon Social: DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER SAS

Nit: 900309534-4

Dirección: Calle 61ª No. 55ª-16

Teléfonos 3212321188

Señores

IE ANGELA RESTEPO MORENO
TEL 3740170
CR 12 ESTE 5A-34
MEDELLIN
Nit: 900195133-2

PROPUESTA ECONOMICA

Lugar y fecha de expedicion:
Medellin mayo 03 de 2023

PRODUCTO	CANT	Precio Unit. Pesos	IVA	TOTAL
DESINFECTANTE DE PISO GALON	10	19.000	36.100	226.100
AXION CAJA X 12	1	119.000	22.610	141.610
LIMPIDO CUÑETE	10	45.000	85.500	535.500
PAPEL HIGIENICO DISPENSADOR X 4	20	60.000	228.000	1.428.000
RECOGEDOR MANGO MADERA Y BANDA PLASTICAS	36	6.000	41.040	257.040
ESCOBAS DE FIBRA	72	5.500	75.240	471.240
TRAPERAS DE PABILO	24	7.900	36.024	225.624
DETERGENTE PACA X 20KL	10	99.000	188.100	1.178.100
BOLSAS TRANSPARENTE PARA BASURA PAQ X 100 24X33	20	35.000	133.000	833.000
SUB TOTAL				4.450.600
IVA 19%				845.614
TOTAL				5.296.214


 ATENCIÓN
 el arte de aprender S.A.S.
 NIT. 900.309.534-4
 Tels: 251 95161
 CRISANTO
 GERENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:01 PM horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1039459129**

Apellidos y Nombres: **GARCIA GIL CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:59 PM horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 900309534

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.039.459.129**

GARCIA GIL

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

CARLOS A GARCIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

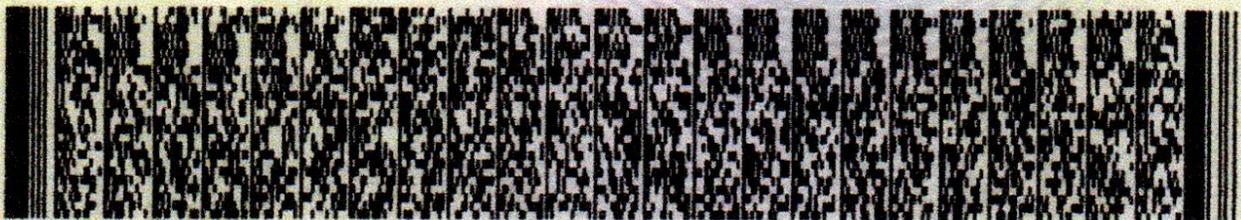
SEXO

16-FEB-2011 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0121800-00288297-M-1039459129-20110401

0026506025A 1

36360846



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Fecha: Medellin, abril 25 de 2023

Señores:

IE ANGELA RESTREPO MORENO

Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que: DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER SAS, NIT: 900309534 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Representante legal de
DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER SAS

Carlos A. Garcia G.

CARLOS ANDRES GARCIA

NIT. 900.309.534-4

CC 1039459129

Representante Legal

Certificado Bancario

Lunes, 20 de febrero de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER SA identificado(a) con CC 900309534, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01874134359	2011/09/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER SAS declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellin, a los 25 días, del mes abril, de 2023

CARLOS ANDRES GARCIA G.

CARLOS A. García G.

DIDACTICAS
el arte de aprender S.A.S.
NIT. 900.309.534-4

Nombre y firma del Representante Legal

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:27 horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1039459129**, Apellidos y Nombres **GARCIA GIL CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE ANGELA RESTREPO MORENO**, con NIT **900195133-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

gov.co GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 22:33:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039459129
Código de Verificación	1039459129230411223308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 22:33:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003095344
Código de Verificación	9003095344230411223349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900309534-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-419160-12
Fecha de matrícula: 02 de Septiembre de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 61 A 55 A 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: artedeaprender@hotmail.com
artedeaprendersas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3212321188
Teléfono comercial 2: 2519561
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 61 A 55 A 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: artedeaprender@hotmail.com
artedeaprendersas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212321188
Teléfono para notificación 2: 2519561

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 26 de 2009, de la Asamblea de Accionistas, Registrado en esta Entidad en septiembre 02 de 2009, en el libro 9, bajo el No. 12152, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal:

Comercialización de material lúdico y didáctico, material impreso para pedagogía, papelería, artículos deportivos y musicales, instrumentos y material de laboratorio, equipos de cómputo y audiovisuales, muebles escolares y de oficina para el sector educativo.

Además del objeto principal la sociedad se dedicara a desarrollar y a explotar las operaciones mercantiles relacionadas y tendrá estos otros objetos secundarios y complementarios:

- La elaboración y comercialización de material didáctico.
- La importación, exportación y comercialización de computadores, suministros y partes.
- Diseño y elaboración de juegos didácticos.

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- La importación, exportación fabricación y comercialización de instrumentos musicales.
- La comercialización de videos y software educativos.
- La comercialización de mapas en general, material educativo en madera, laboratorios de ciencias, biología, física y química.
- La comercialización de botiquines modelos anatómicos, títeres, material educativo en pasta.
- Fabricación y comercialización de toda prenda de vestir en tela, cueros, sintéticos y sus derivados.
- Importación, exportación y comercialización de maquinaria utilizada para la confección y litográfica.
- Importación, exportación y comercialización de repuestos para el gremio de la confección y litográfico.
- Importación, exportación, fabricación y comercialización de papelería en general.
- Importación, exportación, fabricación y comercialización línea de muebles para colegios y oficinas.
- Importación, exportación, fabricación y comercialización material de deporte.
- Importación, exportación, fabricación, edición y comercialización de textos, enciclopedias.
- Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos de aseo.
- Adicionalmente podrán comercializar productos de lacas impermeables L-21 para la industria textil
- Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos eléctricos, iluminación y telecomunicación.
- Comercialización de pinturas e insumos en general, para la decoración

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de exteriores e interiores, tableros verdes con cuadrícula, en lámina magnética para tiza, tableros en acrílico para marcador borraseco.

- Importar y/o exportar maquinaria, equipos, materias primas y productos elaborados, propios para el desarrollo de los negocios de esta sociedad.

- Prestación de servicios complementarios de: Alimentación, capacitación, seminarios, simposios, transporte escolar, transporte de pasajeros.

- Elaboración, implementación y servicios de planes vacacionales, tours, y turismo a nivel nacional e internacional.

- Servicio de mantenimiento, reformas, construcción y adecuaciones locativas.

- La sociedad busca contribuir al desarrollo económico y social del país y propender al mismo tiempo por la mejor rentabilidad del capital de los socios, aprovechando en la mejor forma posible dentro de los marcos legales, las posibilidades ofrecidas por las industrias, el comercio, la ciencia química y las estructuras socio económicas de la nación.

- Apoyo a la creación, gestión y desarrollo de pequeñas empresas con el objetivo de promover la generación de trabajo e ingresos para la comunidad.

- Crear alianzas con personas naturales, institucionales y empresas con el fin de administrar, organizar y/o efectuar proyectos y programas afines al objeto social.

- Hacerse agente o dueña de otras marcas cuyo objeto social se asemeje al suyo.

- La administración y gestión de sociedades de igual o semejante naturaleza.

- La representación de marcas nacionales extranjeras relacionadas con el objeto social de la sociedad.

- La realización de todos los trámites necesarios para la obtención de licencias de funcionamiento, registro de marcas para la comercialización de sus productos y afines.

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Formar parte o constituir otras sociedades con igual o similar objeto social al de esta, comprar y vender cuotas sociales y/o acciones de otras sociedades.

- La compra y venta de bienes muebles e inmuebles.

- Desarrollar proyectos de investigación que tiendan a obtener una mejor calidad en la producción de los productos mencionados.

- La financiación a terceros para que desarrollen dichos proyectos de investigación.

- No obstante y de acuerdo con la Ley No. 1258 de diciembre 5 de 2008, el artículo 5º, literal 5 la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas a menos que la deudora fuere una compañía subordinada o matriz.

Reserva: Es prohibido al Representante legal, consejeros, empleados, apoderados y asesores de la sociedad revelar a extraños sus negocios y su situación económica, salvo permiso especial de la Junta Directiva, a cuyo juicio queda autorizar tales informaciones.

Que dentro de las funciones de la Asamblea de Accionistas están las de:

- Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier otro título, de la totalidad o de parte sustancial de la empresa social.

- Autorizar la adquisición de acciones de la compañía, con fondos

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tomados de las utilidades y siempre que las acciones estén totalmente liberadas; y determinar, de acuerdo con la ley, la destinación posterior que debe dársele a tales acciones.

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva están las de:

- Conceder su aprobación previa a los siguientes actos:
- Negocios y operaciones ajenos al giro ordinario de los negocios sociales, sea cual fuere su naturaleza y cuantía.
- Garantías de pago de obligaciones ajenas, en los casos permitidos por los estatutos.
- Designación de apoderados judiciales y extrajudiciales.
- La constitución de compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social de la compañía, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, cuotas o derechos en dichas filiales o subsidiarias o en otras sociedades o empresas conforme a lo ya expresado en estos estatutos.
- Conceder autorizaciones al Representante legal y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir acciones de la compañía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	100.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Representante legal, conjuntamente con un Suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. A falta del suplente el Representante legal será reemplazado por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su designación.

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Serán funciones del Representante legal:

- a. Representar legal y válidamente ante cualquier tercero a la sociedad.
- b. Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, previa autorización de la Junta Directiva.
- c. Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende.
- d. Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva el Inventario y Balances Generales, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley.
- e. Asistir a las reuniones de las Asambleas o Juntas de asociados de las compañías, corporaciones o comunidades en que la sociedad tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva.
- f. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias.
- g. Cumplir las funciones que en virtud de delegación expresa le asigne la Asamblea General de Accionistas o para casos especiales.

Parágrafo: En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la separación del cargo por más de treinta (30) días consecutivos sin licencia, la Junta Directiva nombrará un nuevo Representante legal para el resto del período. Mientras se hace el nombramiento la Representación legal será ejercida por el Suplente, como en las faltas temporales.

GERENCIA. La gerencia recaerá en un empleado de la compañía, quien podrá ser el mismo representante legal de ésta, cuando la junta directiva así lo disponga. El Gerente tendrá funciones de administrador de sede.

Y entre sus funciones están las siguientes:

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a. Cumplir o hacer cumplir las decisiones de las Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- c. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos legales o extralegales; orientar y supervisar la contabilidad de la sede, sucursal o sección de compañía que esté bajo su responsabilidad y la conservación de sus archivos asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.
- d. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
- e. Presentar a la Junta Directiva balances mensuales de prueba.
- f. Presentar a la misma Junta el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley.
- h. Nombrar para los cargos previamente creados por la Junta el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del Revisor Fiscal y fijar las correspondientes asignaciones, dentro de los límites establecidos por el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- i. Velar por que los empleados de la compañía cumplan con sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente.
- j. Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES GARCIA GIL	1.039.459.129

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2023 - 4:23:08 PM



Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

DESIGNACION

Por Acta No. 5 del 6 de junio de 2011, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10666

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

CHRISTIAN RICARDO GARCIA

1.128.445.794

GIL

DESIGNACION

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 2 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 12152

JUNTA DIRECTIVA

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRINCIPAL

NANCY GIL GARCIA

63.283.965

DESIGNACION

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 2 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 12152

PRINCIPAL

CHRISTIAN RICARDO GARCIA

1.128.445.794

GIL

DESIGNACION

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 2 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 12152

PRINCIPAL

CRISANTO GARCIA GONZALEZ

5.882.846

DESIGNACION

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 2 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 12152

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4762
Otras actividades código CIIU: 3110, 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER
Matrícula No.:	21-249366-02
Fecha de Matrícula:	19 de Enero de 1994
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 61 A 55 A 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$120,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

Recibo No.: 0024319351

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lDcelcbbjdKiIdfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jBhcidpjEpcllWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S.
SIGLA	No reportó
NIT	N 900309534-4
MATRICULA NUMERO	21-419160-12 de Septiembre 02 de 2009
ACTIVOS	\$181,300,000

CERTIFICA

=====
Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2023
=====

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 61 A 55 A 16 MEDELLÍN,
ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Calle 61 A 55 A 16 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

artedeaprender@hotmail.com
artedeaprendersas@gmail.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER
DIRECCIÓN	Establecimiento-Principal Calle 61 A 55 A 16



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBhcidpjEpcllWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-249366-02 de Enero 19 de 1994
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 30 de 2023
CORREO ELECTRONICO	artedeaprender@hotmail.com artedeaprendersas@gmail.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4762: Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

3110: Fabricación de muebles

4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

CERTIFICA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$120,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBhcidpjEpcllWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S	
SIGLA	NIT No. 900309534-4
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	TIPO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
CLASE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLIN	DIRECCIÓN CALLE 61A No. 55A-16
TELÉFONOS 251 95 61	FAX _____ APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIALIZACION DE MATERIAL DIDACTICO	2 PAPELERIA
3 EQUIPOS DE LABORATORIO	4 ARTICULOS DE ASEO
5 DOTACION DE MUEBLES ESCOLARES Y DE OFICINA	6 ARTICULOS DEPORTIVOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FUNDACION GENTE UNIDA	X		6044447400	ABRIL 27 2023	\$329630
U DACIO E TE U IDA				A RIL 6	249.900
IE EL GUAYABO			8 23815	A RIL 1	16 668.568
IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR			2672090	A RIL 14	997 457
CAJA DE COMPENSACION DE MANIZALES CONFAMILIARES			6 8783111	MARZO 3	7 308 980

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GIL	NOMBRES CARLOS ANDRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 1.039.459.129	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA <i>CARLOS ANDRES GARCIA GIL</i>	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO ABR-25- DE 2023
---------------------------------------	--

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CARLOS ANDRES GARCIA GIL	CIUDAD Y FECHA MEDELLIN ABRIL 25 DE 2023
---	---

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2023 02:45:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1039459129** y Nombre: **CARLOS ANDRES GARCIA GIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55253454** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220731574



WEB
22:36:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GARCIA GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039459129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220731538



WEB
22:36:05
Hoja 1 de 01

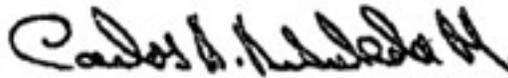
Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003095344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1039459129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2023 11:51 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1039459129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2023 11:51 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14853806207



(415)7707212489984(8020) 000001485380620 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 0 9 5 3 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S. A. S.

36. Nombre comercial DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

41. Dirección principal CL 61 A 55 A 16

42. Correo electrónico artedeaprender@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 2 5 1 9 5 6 1 45. Teléfono 2 3 2 1 2 3 2 1 1 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 6 1	2 0 1 3 0 1 2 9	4 7 6 2	2 0 1 3 0 1 2 9	4 7 5 4 3 1 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código 2 2 2 3										55. Forma 3	56. Tipo 1	Servicio			1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										57. Modo			58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 24 / 04 : 47: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

